RESOLUCIÓN NÚMERO 002-A-2016-AÑO-X COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO NÚMERO 06-2016.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diez de febrero de dos mil dieciséis.

VISTA: Para resolver la Licitación Privada Nacional No. CPDC-LPRN-001-2016 relativa a la contratación de Servicios de Arrendamiento de Inmueble para las Oficinas de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, financiado con fondos nacionales.

CONSIDERANDO (1): Que en fecha ocho (08) de Enero de dos mil dieciséis (2016) la Dirección Administrativa, mediante comunicación vía correo electrónico, preparó y ajusto las bases técnicas para contratar los servicios de arrendamiento de inmueble para las Oficinas de la CDPC en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con el detalle de los requerimientos técnicos para satisfacer las necesidades de la institución.

CONSIDERANDO (2): Que en fecha once (11) de Enero de dos mil dieciséis (2016), según consta en el expediente administrativo de la Licitación Privada Nacional No. CPDC-LPRN-001-2016, la Comisión giró invitación a participar en la misma, a un total de tres proveedores de servicios de arrendamiento: 1. Inversiones Morazán S.A. 2. Comercializadora de Bienes Inmuebles. 3. Agencia de Bienes Raíces Maya Honduras. Adjunto a las notas de invitación, se remitió a dichos proveedores de servicios de arrendamiento de inmueble, los pliegos de condiciones o Bases de Licitación, al tenor de lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado, contentivos de toda la información necesaria, a efecto de que los interesados pudieran formular válidamente sus ofertas, en donde se estableció que la hora para el recibo y apertura de ofertas era a las 3:00 p. m., del día veintinueve (29) de enero de dos mil dieciséis (2016).

CONSIDERANDO (3): Que en la fecha y hora señalada se recibió la oferta propuesta por la siguiente empresa: 1. Inversiones Morazán S.A., acto seguido el Comité de Evaluación formado al efecto y en observancia a lo previsto en el documento de licitación y a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado, procedió a la apertura de los sobres contentivos de la oferta y respectiva revisión de la documentación presentada por la empresa oferente, dando lectura de manera pública y en voz alta a los siguientes aspectos: a) Nombre del Representante Legal de la Empresa, b) Monto Ofertado, c) Numero





y Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, d) Institución Emisora de la Garantía, e) Vigencia de la Garantía, f) Numero de Folios, g) Confirmación de la presentación de la oferta en original y copia.

CONSIDERANDO (4): Que la Comisión Evaluadora, previo al análisis y evaluación de la que se refiere el numeral 4.1 del documento base de licitación y el artículo 135 de la Ley de Contratación, sometió la referida oferta a la evaluación de las condiciones esenciales de participación que deben cumplir los oferentes, a fin de comprobar y/o determinar si la oferta se presentó de conformidad con las condiciones y requisitos esenciales exigidos, tanto en el documento de licitación o pliego de condiciones, como en la Ley de Contratación y su Reglamento. Del análisis de cumplimiento de las condiciones y requisitos, se observa que la empresa Inversiones Morazán S.A., cumplimentó satisfactoriamente los requisitos formales y condiciones esenciales de participación, exigidos en la Licitación.

CONSIDERANDO (5): Que del examen de los requisitos esenciales de la documentación presentada por Inversiones Morazán, S.A., se observó que el total ofertado ascendió a US\$84,712.76 (Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Doce Dólares Americanos con 76/100), equivalente a L. 1,923,454.04 (Un Millón Novecientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Lempiras con 04/100), según el tipo de cambio publicado por el Banco Central de Honduras correspondiente al 01 de Febrero de 2016 (L. 22.7056 por \$ 1.00), y cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

Nivel	Área M2	Val	Valor Mensual		Valor Anual	Estacionamie	
Nivel 6	559.3 m2	\$	4,865.91	\$	58,390.92	15	
Estacionamientos		\$	300.00	\$	3,600.00		
I.S.V.		\$	774.89	\$	9,298.64		
Cuota de Mantenimiento		\$	1,118.60	\$	13,423.20		
Total Oferta Económica	559.3 m2	\$	7,059.40	\$	84,712.76	15	

Dicho monto ofertado está comprendido dentro de los límites establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica para el año 2016, articulo 66 literal 1) donde queda consignado que montos iguales a UN MILLON DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00) y menores a DOS

MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00), deben cumplir con el procedimiento de Licitación Privada. Asimismo, el monto está acorde con la disponibilidad presupuestaria contemplada para este propósito por parte de la CDPC.

CONSIDERANDO (6): Que para complementar la evaluación técnica de la oferta, la Comisión Evaluadora, procedió a verificar el cumplimiento de las características del bien inmueble, según los criterios establecidos en las bases de licitación a fin de valorar los aspectos técnicos de la oferta presentada por Inversiones Morazán, S.A., de la siguiente manera:

	EVALUACIÓN DEL COMP	ONENTE TÉCNIC	0	
CRITI	ERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO Comisión Evaluadora*	
	Características del bien inmueble			
1.1	El bien inmueble se ubica en una región Céntrica, entre el boulevard Morazán, Blvd. Suayapa y/o zonas colindantes	10	10	
1.2	Disponibilidad de estacionamiento para al Menos 20 vehículos, que no involucren el Uso de vía pública.	10	10	
1.3	Disponibilidad de ampliar el número de Estacionamientos, atendiendo a los Intereses de la Comisión.	5	5	
1.4	Área de construcción: el área de Construcción en que se ubicarán los Cubículos y oficinas de la CDPC; mide al Menos 550 y 600 metros cuadrados.	30	28	
1.5	Fácil acceso a las instalaciones.	10	10	
1.6	Ubicación en zona de muy bajo o nulo riesgo de desastres naturales.	10	10	
1.7	Ascensores instalados, si el inmueble se encuentra en un área de construcción superior a un tercer piso	10	10	
1.8	Reciente construcción, no mayor a cinco años	5	5	
1.9	Periodo de dos meses de gracia, en el pago De alquiler.	10	0	
	Total	100	88	
	* Promedio según el criterio de cada uno de	los miembros de l	a comisión evaluadora	

Decark!

CONSIDERANDO (7): Que el Comité de Evaluación emitió Informe Técnico de las Ofertas, del cual se destaca lo siguiente:

1. Que de la aplicación de los parámetros surgidos del documento de licitación y del análisis de la documentación presentada por el oferente, consistente en este caso, en la Carta Propuesta, Cuadro Resumen presentación de Oferta, Oferta Técnica y las condiciones generales del contrato de arrendamiento de local de inmueble para las oficinas de la Comisión, se puede colegir que la oferente Inversiones Morazán S.A., exhibió condiciones favorables al momento de la evaluación técnica, cuya oferta se

- ajusta a las condiciones y requerimientos exigidos en el documento de licitación, dado que no se detectaron elementos sustanciales respecto al cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas requeridas por la Comisión, que pudieran impedir la adjudicación y suscripción del contrato objeto de la presente licitación privada.
- Que la oferta técnica presentada por la empresa Inversiones Morazán S.A., cumple con las especificaciones Técnicas, Criterios de Evaluación y montos exigibles para la aplicación de licitaciones establecidas en la disposiciones presupuestarias del 2016.

CONSIDERANDO (8): Que en el Informe Técnico de las Ofertas el Comité Concluye que:

- Que no obstante el tiempo que duró la convocatoria para la presentación de ofertas, sólo una empresa se interesó en participar en el proceso de licitación, siendo esta la empresa Inversiones Morazán S.A.
- 2. Que el monto total anual de la oferta económica presentada por la empresa Inversiones Morazán S.A., para el caso de la contratación de los servicios de arrendamiento de inmuebles para las oficinas de la Comisión, es por la cantidad de Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Doce con 76/100 Dólares Americanos (US\$ 84,712.76) equivalente a L. 1,923,454.04 (Un Millón Novecientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Lempiras con 04/100), según el tipo de cambio publicado por el Banco Central de Honduras correspondiente al 01 de Febrero de 2016 (L. 22.7056 por \$ 1.00).
- 3. Que el monto ofertado está comprendido dentro del rango establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2016, respecto a los procesos de Licitación Privada. Dicho monto, esta además comprendido dentro del rango presupuestado en las prioridades de la Comisión, en el renglón 22100, según lo dispuesto en el Presupuesto Institucional y en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el año 2016.
- 4. Que como resultado del análisis del componente técnico, jurídico y de las condiciones generales efectuado a la presente oferta, respecto del cumplimiento de las especificaciones técnicas y criterios de evaluación, se puede concluir que la oferta presentada por la empresa Inversiones Morazán S.A., cumple con las condiciones de participación, especificaciones técnicas e idoneidad requeridas y establecidas en el documento de Licitación del proceso de adquisición de los servicios de

Arrendamiento de Inmueble para las oficinas de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia.

CONSIDERANDO (9): Que el Objetivo de la presente Licitación Privada es la contratación de Servicios de Arrendamiento de Inmueble para las Oficinas de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia.

CONSIDERANDO (10): Que la Comisión Evaluadora, en función del análisis y valoraciones técnicas, económicas, jurídicas y condiciones generales realizadas sobre la oferta presentada por la sociedad ofertante, recomienda adjudicar el Contrato de Arrendamiento de Inmueble para las oficinas de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), a la empresa Inversiones Morazán S.A., por un monto anual de US\$84,712.76 (Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Doce Dólares Americanos con 76/100) o su equivalente en Lempiras, desglosados así:

Nivel	Área M2	Valor Mensual		Valor Anual		Estacionamientos
Nivel 6	559.3 m2	\$	4,865.91	\$	58,390.92	15
Estacionamientos (5xUS\$ 60)		\$	300.00	\$	3,600.00	
I.S.V.		\$	774.89	\$	9,298.64	
Cuota de Mantenimiento		\$	1,118.60	\$	13,423.20	
Total Oferta Económica	559.3 m2	\$	7,059.40	\$	84,712.76	15*

** 15 estacionamientos incluidos como parte del arrendamiento y se debe sumar 5 estacionamientos por los cuales se debe pagar un valor mensual de US\$ 60.00 por cada uno, para completar un total de 20 estacionamientos garantizados.

POR TANTO:

El Pleno de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, en atribución de las facultades que le confieren los Artículos: 20 y 22, de la Ley de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia; 14, 33, 38 numeral 2), 39 y 59 de la Ley de Contratación del Estado; 38, 51, 53, 125, 139 literal a), 142 y 157 de su Reglamento.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Contrato para los Servicios de Arrendamiento de Inmueble para las Oficinas de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, a la empresa Inversiones Morazán S.A., por un monto anual de US\$84,712.76



(OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE DÓLARES AMERICANOS CON 76/100) o su equivalente en Lempiras, desglosados así:

Nivel	Área M2	Valor Mensual		Valor Anual		Estacionamientos	
Nivel 6	559.3 m2	\$	4,865.91	\$	58,390.92	15	
Estacionamientos (5xUS\$ 60)		\$	300.00	\$	3,600.00		
I.S.V.		\$	774.89	\$	9,298.64		
Cuota de Mantenimiento		\$	1,118.60	\$	13,423.20		
Total Oferta Económica	559.3 m2	\$	7,059.40	\$	84,712.76	15*	

^{** 15} estacionamientos incluidos como parte del arrendamiento y se debe sumar 5 estacionamientos por los cuales se debe pagar un valor mensual de US\$ 60.00 por cada uno, para completar un total de 20 estacionamientos garantizados.

SEGUNDO: Para los efectos legales correspondientes se instruye a la Secretaría General para que proceda a notificar la presente Resolución a los oferentes. NOTIFIQUESE. F) Alberto Lozano Ferrera- Comisionado Presidente.- F) Juanira Ramos Aguilar.-Comisionada Vicepresidenta.- F) Carolina Echeverria Haylock.- Comisionada

ALBERTO LOZANO FERRERA Comisionado Presidente

PRESIDENT

OSCAR ALEXIS PONCE STERCK